APELA POR ALTOS Y BAJOS REGULACIÓN DE HONORARIOS

Señor Juez:

Facundo M. Crespo, abogado, Tomo 65, Folio 818 del CPACF, CUIT 20-234631307, Monotributista, manteniendo el domicilio constituido y domicilio electrónico en 20234631307 en autos **"CONS PROP OLAZABAL 3624/3650/3676 c/ LUCERO E ISLA, CARLOS ANTONIO Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. N° CIV 069672/2016)**, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría N° 61, por mi propio derecho y en mi carácter de letrado apoderado de la parte adquirente en subasta, a V.S. me presento y digo:

I. OBJETO Que vengo en tiempo y forma a interponer recurso de apelación contra la resolución dictada en autos que reguló los honorarios profesionales de esta representación en la suma de $ 728.612,61 (equivalentes a 6,99 UMA):

1. **Por mi propio derecho:** Apelo la regulación por resultarla **baja e insuficiente**, en atención a la extensión, mérito, complejidad y eficacia de la labor desarrollada en autos.

2. **En representación de mi mandante**, Sr. Guillermo Javier Rodríguez Sordi: Apelo la regulación por resultarla **alta**, con el objeto de preservar los derechos procesales de mi representado y someter la revisión del monto a la Alzada.

II. RESERVA DE FUNDAMENTACIÓN Y PETITORIO De conformidad con lo dispuesto por la ley arancelaria vigente (Ley N° 27.423, art. 54) y el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, solicito a V.S.:

1. Se tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación por **altos y bajos** contra la regulación de honorarios dictada en autos.

2. Se conceda el recurso interpuesto y se me dispense de fundarlo en esta instancia, ordenando la elevación de las actuaciones a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil para su oportuno tratamiento.

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FACUNDO MAXIMILIANO RAMON CRESPO
Date: 2026.09.16 17:25:22 ART